

## 4.5. EMPLEO Y TRABAJO AUTÓNOMO

Los recursos destinados a la política de Empleo y Trabajo Autónomo ascienden en 2026 a 1.162,1 millones de euros. Dentro de esta política, los fondos asignados al programa de Intermediación y Orientación Laboral absorben el 34,5% del total de gasto asignado, con una dotación de 400,7 millones de euros. Le siguen los recursos destinados a Formación Profesional para el Empleo, con una asignación de 325,7 millones de euros para 2026, lo que supone un crecimiento del 14,9% respecto al ejercicio anterior (42,2 millones de euros). Por último, destaca el programa destinado al Trabajo Autónomo y Economía Social con una dotación de 112,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 14,3%, 14,1 millones de euros más que en 2025.

El mercado laboral andaluz presenta características estructurales específicas que requieren una atención estratégica para alcanzar su pleno potencial. En este contexto, la política de empleo del Gobierno andaluz se orienta a transformar estas particularidades en oportunidades de mejora, impulsando una creación de empleo estable y de calidad. El objetivo es contribuir de forma decidida al crecimiento económico sostenible y a la cohesión social del conjunto de la Comunidad Autónoma.

Para lograr estos fines, las principales líneas de actuación del Gobierno andaluz en materia de empleo se centran en diversos ejes estratégicos que buscan mejorar la empleabilidad de la ciudadanía, promover la inclusión laboral de los colectivos más vulnerables y fomentar el dinamismo del tejido productivo andaluz. Por un lado, el impulso de las **políticas activas de empleo** para favorecer la inserción en el mercado laboral, fomentando así la creación de nuevos puestos de trabajo. Estas políticas se centrarán fundamentalmente en aquellos colectivos más desfavorecidos o que presentan grandes dificultades para acceder a un empleo como son las personas con discapacidad, los jóvenes, o las mujeres, de manera que estas actuaciones permitan avanzar no sólo hacia una igualdad de oportunidades sino también de género, entre hombres y mujeres, poniendo en marcha medidas que incidan en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la ciudadanía andaluza.

De forma complementaria, se pone un fuerte énfasis en la **formación y en la capacitación profesional** para que las personas trabajadoras puedan adaptarse a las nuevas demandas del mercado laboral. Estas iniciativas van dirigidas a las personas que tienen dificultades para encontrar trabajo o que quieren mejorar sus condiciones laborales, dotándoles de competencias técnicas actualizadas y facilitando su adaptación a sectores emergentes.

Así mismo, el fomento del **trabajo autónomo** es otro de los objetivos prioritarios del Gobierno andaluz por su contribución en la creación de empleo. En este sentido, se fomenta la creación de pequeñas y medianas empresas (PYME), a través de ayudas económicas para la creación de empleo o para el desarrollo de actividades en sectores que se consideran emergentes, al tiempo que se están desarrollando medidas que favorezcan entornos y condiciones adecuados que permitan la generación de empleo a través de la fórmula del autoempleo. Por último, en el ámbito de la **economía social**, también se están llevando a cabo actuaciones que tienen como objetivo el impulso y la modernización de este sector, ya que Andalucía es referente a nivel nacional por ser la Comunidad Autónoma que más empresas y empleos crea en este sector.

También es prioridad del Gobierno andaluz el impulso y la modernización del **servicio público de empleo**, incorporando nuevos procedimientos de gestión, atención y prestación de servicios a la ciudadanía con el objeto de favorecer la empleabilidad.

### Fortalecimiento del Autoempleo y la Economía Social en Andalucía

El trabajo autónomo constituye un sector de enorme trascendencia para la economía andaluza, tanto por su contribución a la generación de renta y riqueza como por su influencia en la dinámica del mercado laboral y en la generación de empleo. Andalucía mantiene, de forma ininterrumpida desde mayo de 2021, el liderazgo nacional en el número de personas trabajadoras autónomas. Para consolidar dicho liderazgo, en 2026 se seguirá ejecutando el **Plan Estratégico Andaluz del Trabajo Autónomo 2024-2027** (PEATA), aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de diciembre de 2024.

Con este plan se persigue dar respuesta directa a las necesidades transversales y sectoriales que surgen en el colectivo de las personas trabajadoras autónomas, teniendo presente la heterogeneidad de las personas que lo conforman. Para ello, el diseño del plan parte de la identificación de las dificultades y retos a los que se enfrentan las personas trabajadoras autónomas en el desarrollo de su actividad profesional en Andalucía, al objeto de ser abordados con un adecuado catálogo de líneas de actuación que contribuyan a consolidar y fomentar su crecimiento en la región.

Una de las medidas para el fomento del trabajo autónomo, son las **subvenciones a la cuota cero e inicio de actividad**, que tienen como objetivo reducir la carga de los gastos que supone la cotización a la Seguridad Social para las personas trabajadoras autónomas en las primeras etapas de su actividad, así como apoyar la puesta en marcha de una iniciativa empresarial. En 2026 se seguirán apoyando estas medidas, cuya implementación en los últimos años ha tenido una acogida muy positiva, reflejada en el elevado número de personas beneficiarias, con un indudable impacto en el tejido productivo andaluz.

También está previsto, en el año 2026, incentivar la continuación de los negocios mediante **subvenciones orientadas al relevo generacional** en el ámbito del autoempleo, así como contribuir a la financiación de los gastos de funcionamiento de las asociaciones profesionales de trabajo autónomo, que tienen entre sus fines la promoción y difusión del trabajo autónomo, desempeñando un papel esencial en el acompañamiento al colectivo, a la vez que proporcionan servicios de capacitación y orientación técnica adaptados a las distintas fases del desarrollo empresarial.

Asimismo, se convocará la segunda edición de los **Premios al Trabajo Autónomo**, que nacen con vocación de permanencia en el tiempo y que están destinados a destacar la labor y trayectoria de personas trabajadoras autónomas, en reconocimiento a su aportación al tejido productivo andaluz.

Junto al liderazgo en el número de personas trabajadoras autónomas, Andalucía se sitúa también como líder en el sector cooperativo y de la **economía social** en España, con un número de cooperativas activas (un total de 6.300), que representan aproximadamente el 21,6% del total nacional. La transcendencia de este sector evidencia su potencial para generar empleo inclusivo, estable y sostenible. En este sentido, la Junta de Andalucía mantiene un firme compromiso con la economía social y prueba de ello es la aprobación del Plan estratégico para el Impulso y la Modernización de la Economía Social en Andalucía 2023-2026 (PIMESA), cuya finalidad es impulsar y promover las entidades andaluzas de economía social, consolidando el desarrollo sostenible y la competitividad de las empresas de economía social, el fomento de la responsabilidad social empresarial de las citadas sociedades, la promoción de formas específicas e innovadoras en la economía social y el apoyo a la vertebración asociativa del sector. También se apoyará la red de cátedras de economía social que existen en las diez universidades públicas andaluzas y que fueron creadas en 2024.

En este sentido, en 2026 se contará con unas nuevas subvenciones dirigidas al impulso y promoción de la economía social en Andalucía que incluirán, entre otras líneas de actuación, incentivos económicos destinados a fomentar la incorporación de personas socias trabajadoras o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, así como medidas específicas orientadas al relevo generacional. Así mismo, se contemplan subvenciones destinadas a la difusión del modelo de economía social, al fomento del emprendimiento, la innovación y la mejora de la competitividad de sus empresas, así como al fortalecimiento del tejido asociativo del sector, con el fin de consolidar su papel como motor de generación de empleo estable, inclusivo y de calidad. Asimismo, se apostará por la creación de una marca cooperativa para fortalecer la identidad y el modelo cooperativo ante mercados más competitivos, diferenciar los productos andaluces y los servicios de calidad, sostenibilidad, y responsabilidad social.

## Andalucía emplea: políticas activas para la inclusión y la igualdad en el mercado laboral

El empleo contribuye significativamente al desarrollo de las personas, al proporcionarles ingresos, estabilidad emocional, oportunidades de crecimiento profesional, desarrollo de habilidades y un sentido de vida. También fomenta la autonomía, la interacción social y la participación en la sociedad, además de ser una vía fundamental para salir de la pobreza y mejorar la calidad de vida. La creación de empleo de calidad es la prioridad del Gobierno andaluz, con el fin de avanzar en cohesión social y en igualdad de oportunidades.

Las políticas activas de empleo juegan un papel muy relevante en esta generación de empleo de calidad, ya que sus actuaciones se dirigen principalmente a aquellos colectivos que tienen dificultades en el acceso al mercado laboral, como son las personas con discapacidad, las personas jóvenes y las mujeres, así como las personas que se encuentran en situación de exclusión social o los parados de larga duración.

En 2024, el Gobierno andaluz aprueba II Plan de Empleo de **Personas con Discapacidad** en Andalucía 2025-2028, cuyo objetivo es reducir la desigualdad y fomentar la inclusión social, garantizando la igualdad de oportunidades y el acceso a un empleo digno, promoviendo el desarrollo personal y profesional de las personas con discapacidad.

Esta estrategia pretende fortalecer la cohesión social, al reconocer el talento y el potencial de las personas con discapacidad, quienes, al integrarse en el mundo laboral, enriquecen el tejido productivo y contribuyen al crecimiento económico de Andalucía.

En este sentido, se tiene previsto llevar a cabo medidas que mejoren la empleabilidad, interviniendo en áreas como el acceso al empleo, el autoempleo, las empresas, la educación y el entorno laboral, prestando especial atención a aquellas personas con discapacidad que se enfrentan a una doble desigualdad en el mercado laboral, como es el caso de las mujeres y de los colectivos especiales.

Para 2026 se prevé la puesta en marcha de una serie de incentivos orientados a facilitar la contratación de las personas con discapacidad, contribuyendo a mejorar la competitividad empresarial mediante la reducción de costes laborales. Estas ayudas apoyarán, de una parte, la ocupación en centros especiales de empleo, financiando en concreto:

- La inversión fija vinculada a la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en dichos centros.
- El mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en los mismos.
- La adaptación de puestos de trabajo y la eliminación de barreras arquitectónicas. La financiación de las unidades de apoyo.

Y de otro lado, financiarán la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en empresas del mercado ordinario de trabajo; así como la eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación de puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad.

Además, para facilitar la adaptación social y laboral de las personas con discapacidad que presentan especiales dificultades de inserción en el mercado ordinario de trabajo, se desarrollará una nueva **línea de ayuda de empleo** con la que se financiará el apoyo necesario para la integración laboral de las mismas con asistencia de personal especializado, a fin de garantizar condiciones laborales similares a las del resto de trabajadores que desempeñan puestos equivalentes.

En el mercado laboral andaluz existe una brecha de género de carácter estructural, lo que evidencia las dificultades que tienen las **mujeres** para acceder a un empleo en condiciones de igualdad. En el año 2024, la tasa de empleo masculina alcanzó el 54%, mientras que la femenina fue del 41,2%, observándose una brecha de género de 12,8 puntos porcentuales. En este sentido, en 2026, se seguirán llevando a cabo acciones que fomenten la participación de las mujeres en el mercado laboral en condiciones de igualdad, poniendo especial interés en aquellas mujeres que son víctimas de la violencia de género.

A través del **Programa Integral de atención a víctimas de violencia de género**, se presta un servicio de atención integral y acompañamiento para la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género, mediante la implantación de ocho Unidades de Intervención, una en cada provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este servicio, apoyado en entidades especializadas, permite la realización de acciones en el ámbito de las Políticas Activas de Empleo destinadas a mejorar las competencias personales y profesionales de las mujeres víctimas de violencia de género, repercutiendo en el nivel de empleabilidad y, por tanto, su posicionamiento laboral. Para ello, se llevan a cabo servicios de apoyo psicossocial, orientación, formación, intermediación, ayuda a la búsqueda de empleo, captación de ofertas de trabajo u otras que sean necesarias para reforzar su empoderamiento y su cualificación profesional.

Las elevadas tasas de desempleo juvenil ponen de manifiesto las dificultades que tiene este colectivo para acceder al mercado laboral. Para facilitar la incorporación de este colectivo al mercado de trabajo se llevarán a cabo Proyectos Integrales para la **Inserción de jóvenes** y personas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo (colectivos vulnerables). La finalidad de estos proyectos es la inserción laboral a través de actuaciones que combinan experiencias de diferente naturaleza, como orientación y asesoramiento, así como formación y acciones de intermediación, que podrán contemplar, en su caso, la movilidad geográfica de las personas participantes.

El **Programa Emplea-T** es otra iniciativa que fomenta la contratación indefinida ordinaria de personas jóvenes desempleadas, así como de personas desempleadas pertenecientes a colectivos vulnerables que presentan mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo. En 2026, se continuará desplegando las diferentes líneas de este programa. Además, en el ámbito de la promoción del desarrollo local se pondrá en marcha un plan de empleo específico para la provincia de Jaén, denominado Programa Impulsa-T Jaén.

Como novedad, para 2026 se va a poner en marcha el lanzamiento de nuevas actuaciones y programas para apoyar proyectos singulares e innovadores para el empleo. Es el caso de **Aprensic\_Programa**, piloto experimental de orientación y mejora de la empleabilidad en competencias digitales avanzadas de jóvenes vulnerables. Este proyecto combina elementos altamente innovadores, como un ensayo aleatorizado controlado, que mide el retorno de la inversión y el valor añadido de este programa de empleabilidad para jóvenes vulnerables, o una formación bootcamp, basada en una metodología de corta duración, muy intensiva, exhaustiva y de contenido muy especializado.

Otro de los colectivos prioritarios para la Administración autonómica por sus especiales dificultades para encontrar un empleo, son las personas en situación de exclusión social. Para apoyar su incorporación al mercado de trabajo se seguirá desarrollando la línea de ayuda dirigida a empresas de inserción que gestionen la contratación y/o mantenimiento de puestos de trabajo de estas personas, la cual contribuye a financiar:

- La inversión fija vinculada a la creación de nuevos puestos de trabajo de personas en riesgo o situación de exclusión social en empresas de inserción.
- La creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas pertenecientes a colectivos en riesgo o situación de exclusión social en dichas empresas de inserción.
- La asistencia técnica en las mismas.
- La contratación de personas participantes en itinerarios de inserción, desarrollados en empresas de inserción, en el mercado ordinario de trabajo.

Finalmente, otro de los colectivos que presenta dificultades en el acceso al mercado de trabajo son los parados de larga duración mayores de 52 años. Para ellos se van a llevar a cabo el **Programa Proyectos integrales para personas mayores de 52 años**, con una duración de 18 meses, cuyo objeto es promover una atención más personalizada que ofrezca orientación laboral y formación, promoviendo la inserción laboral, así como el acompañamiento en el empleo.

Debido a la situación actual del mercado de trabajo en Andalucía y el alto nivel de desempleo existente en los colectivos con necesidades especiales, de forma paralela a las medidas citadas anteriormente, en 2026 se van a mantener actuaciones dirigidas a la orientación e intermediación laboral para mejorar

la empleabilidad de estos colectivos que presentan una mayor dificultad de inserción en el mercado laboral y, por tanto, una mayor vulnerabilidad. Es el caso del **Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción**.

En 2026, también se seguirá desarrollando el **Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo**, ofreciendo a las personas desempleadas prácticas en empresas que las acerquen al mundo laboral, proporcionándoles el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que la persona demandante aspira. Paralelamente el programa ofrece tutorías personalizadas y/o talleres grupales, cuyo objetivo es reforzar las habilidades y competencias laborales.

Por su parte, **Plan T-Activamos** trata de activar a aquellas personas demandantes de empleo más alejadas del mercado de trabajo mediante la revisión de su situación y la recomendación y prestación de servicios encaminados a mejorar su empleabilidad. Este proceso de orientación incorpora la prestación de los servicios de la Cartera Común, ajustando, en cada caso, la elección concreta de los mismos a las necesidades de la persona atendida.

Por último, se mantendrán los incentivos al empleo que se desarrollan a través de diversos programas dirigidos a la creación de empleo, que permiten incentivar la contratación y facilitar la incorporación al mercado laboral de las personas trabajadoras ocupadas y desempleadas.

## Modelo de Transformación del Servicio Público de Empleo

Las políticas en materia de empleo llevadas a cabo por el Gobierno de la Junta de Andalucía responden a dos grandes estrategias de actuación. De un lado, la implantación y ejecución de programas y medidas destinadas a personas y/o entidades beneficiarias directas, principalmente a aquellas más vulnerables, con el objeto de crear oportunidades de empleo y de mejora de la empleabilidad; y, de otro, al diseño e implementación de nuevos procedimientos de gestión, atención y prestación de servicios a la ciudadanía y empresas.

En esta segunda estrategia cobra una especial relevancia el papel que desempeña el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), que se encarga de gestionar la política de empleo de la Junta de Andalucía, ofreciendo servicios gratuitos de intermediación laboral, orientación, formación y fomento del emprendimiento, para facilitar el acceso y la permanencia de las personas en el mercado de trabajo y mejorar el capital humano de las empresas.

Para la prestación de este servicio público de una manera eficiente se requiere mejorar la planificación, la gestión del trabajo y los recursos de la agencia, optimizando todos los procedimientos vinculados a dicho servicio público, es decir, es necesario adoptar y desarrollar herramientas organizativas, metodológicas y tecnológicas que impacten de manera directa sobre la misión y visión de la Agencia SAE.

Así, en 2026 las actuaciones irán dirigidas a mejorar la atención a las personas y empresas usuarias, conforme a lo establecido en el Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales en Andalucía. El objetivo es cambiar el diseño de los servicios y políticas activas de empleo, bajo los principios de utilidad y garantía de equidad de trato en el acceso de todas las personas y empresas, de modo que todo ello repercuta de manera favorable en el crecimiento económico y la cohesión social.

Concretamente, se seguirá avanzando en la implementación del **Modelo de Gestión Integral (MGI)**, con el que se dota a la Agencia de los medios técnicos, humanos y de gestión que permiten tener una visión integradora de los servicios que presta, especialmente de los que se facilitan a través de las oficinas de empleo (el proceso de encuadramiento, orientación e intermediación).

Se pondrá especial interés en el modelo de gestión por competencias, de gestión por procesos, de formación, de comunicación e innovación; así como las herramientas de soporte que ya están desarrolladas: las organizativas, las metodológicas y las tecnológicas.

En paralelo, se impulsarán las **labores de seguimiento, evaluación y optimización de los nuevos servicios**, así como la implantación de un sistema de mejora continua en todos los niveles de la organización.

Por último, es preciso definir y desplegar un conjunto de acciones de comunicación que permitan que todos los cambios y avances producidos sean conocidos y puestos a disposición de la ciudadanía, empresas y resto de entidades.

El MGI alcanzará al conjunto de las 193 oficinas de empleo y toda la plantilla que desarrolla su trabajo en las mismas. Todo el personal de las oficinas de empleo tendrá las competencias y la capacidad para ofrecer un asesoramiento y acompañamiento a personas y empresas dentro de la cartera de servicios garantizados de la Agencia SAE.

Por otro lado, se continuará con el desarrollo del **Perfilado Estadístico**, que permite disponer de una mejor información e interoperabilidad, lo que facilita poder casar mejor la oferta con la demanda de empleo. Con ello se logra conocer con más detalle las necesidades de las personas usuarias de los servicios y ofrecer los recursos de los que se dispone de una manera más acertada. Así mismo, se seguirá con el diseño de funcionalidades basadas en la Inteligencia de negocio e Inteligencia artificial.

La planificación de los servicios se ha desarrollado en coherencia con la nueva Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, donde se recogen los servicios garantizados establecidos en el título IV de la Ley de Empleo, dirigidos tanto a las personas como a las empresas. Se trata una cartera de servicios garantizados de orientación para el empleo personalizada, integral e inclusiva, que comprende intermediación, colocación y asesoramiento a empresas; formación en el trabajo; asesoramiento para el autoempleo, el emprendimiento viable y la dinamización del desarrollo económico local.

En el ejercicio 2026, se seguirá trabajando por mejorar la **APP del SAE** donde se recogerán todos los servicios que presta, facilitando el acceso a los mismos.

También se planifica una adecuada **formación de los recursos humanos del SAE**, y la continuidad en la mejora de los servicios que desarrolla la **Red de Escuelas de Formación del SAE**, incorporando nuevas líneas de actividad. El objetivo es consolidar la Red de centros como instrumentos estratégicos en la mejora de la empleabilidad de la población activa andaluza y de la competitividad de las empresas, desde una perspectiva de especialización sectorial.

Al mismo tiempo se seguirá trabajando con los **Centros de Referencia Nacional** (CRN) en la innovación y modernización de la formación, apostando por un modelo formativo eficaz que se anticipe, a través de la investigación y experimentación, a las necesidades de los sectores en materia de cualificaciones profesionales. Para ello, el SAE se apoyará en los Planes de Trabajo de los CRN. Igualmente, se va a potenciar la promoción de redes desde los CRN, tanto con organizaciones empresariales como con universidades y centros tecnológicos, con la finalidad de que sean centros punteros en las demandas de formación en competencias profesionales relativas a las familias y áreas profesionales de los sectores de referencia. El objetivo clave es ofertar una formación profesional más competitiva, que se anticipe y responda a los cambios productivos que demanda el mercado de trabajo.

Con respecto al **Centro de Orientación, Emprendimiento y Acompañamiento e Innovación para el Empleo** (COE), durante el ejercicio 2026 se asume el objetivo de servir de soporte especializado al conjunto de la Agencia SAE para el diseño y la implementación de nuevos modelos de actuación de carácter innovador, que tras su testeo y pilotaje puedan ser transferidos al resto de la organización. El COE forma parte de la Red estatal de centros de similar naturaleza y pretende ser un espacio de innovación y excelencia dirigido a desarrollar iniciativas que optimicen los recursos ya existentes en materia de orientación, inserción y emprendimiento que se vienen desarrollando en Andalucía.

Para apoyar y reforzar la prestación de este servicio público, en 2026 se continuará con la **colaboración Público-Privada** a través de Agencias de colocación. Las adjudicatarias de los contratos llevan a cabo actuaciones de orientación, formación, ayuda en la búsqueda de empleo, captación de ofertas de empleo, y promoción de candidatos, entre otras, que tienen como objetivo la inserción laboral. Se trata de un modelo de colaboración complementario a la prestación de los servicios de intermediación por parte del Servicio Público de Empleo.

Por último, en 2026, el SAE continuará llevando a cabo los **Programas de orientación e intermediación laboral**, poniendo el foco en aquellos colectivos o grupos poblacionales que presentan una mayor dificultad de inserción en el mercado laboral y, por tanto, una mayor vulnerabilidad.

## Adaptar la formación y la capacitación profesional a las nuevas necesidades del mercado laboral

La formación y capacitación profesional son cruciales para acceder y progresar en el mercado laboral, porque aumentan la empleabilidad, mejoran la adaptabilidad a nuevas tecnologías y procesos, mejorando las oportunidades profesionales y facilitando la promoción en el trabajo. Además, fomentan la motivación personal, la integración social y son un factor decisivo para la estabilidad laboral, ya que preparan a los individuos para los desafíos de un entorno laboral en constante evolución.

Los nuevos sectores emergentes, los cambios tecnológicos y digitales, las nuevas formas de organización empresarial y de producción requieren que las personas trabajadoras desarrollen nuevas habilidades y competencias. Por tanto, la formación y la capacitación profesional es un factor que incide directamente en el incremento de los niveles de productividad y competitividad de la economía.

Una adecuada cualificación y formación del capital humano posibilita la adaptación de sus habilidades y competencias laborales al vertiginoso cambio tecnológico y económico al que estamos asistiendo, además de contribuir a atender el importante número de vacantes que el sistema empresarial actualmente no logra cubrir.

El Gobierno andaluz, consciente de esta realidad, y ante el reto que supone dar respuesta a las nuevas necesidades formativas y de capacitación existentes en el mercado laboral, apuesta por una formación continua y de calidad.

El sistema de **Formación Profesional para el Empleo** seguirá contribuyendo al desarrollo personal y profesional de las personas trabajadoras ocupadas o desempleadas, mejorando su empleabilidad y su promoción en el trabajo. Durante 2026, se seguirá avanzando tanto en el número como en la diversidad de las iniciativas de formación profesional para el empleo que figuran en el **Fichero Andaluz de Especialidades Formativas** de la Junta de Andalucía. En este registro se encuentran todas las especialidades formativas que se ofrecen en Andalucía, tanto las vinculadas como las no vinculadas a Certificados de Profesionalidad a partir del catálogo estatal del Servicio Estatal Público de Empleo (SEPE). Es un instrumento para la gestión, ordenación y transparencia de la oferta de Formación Profesional para el Empleo (FPE) en la comunidad y sirve como base para la programación de cursos dirigidos a mejorar la empleabilidad y la competitividad.

Se impulsarán programas formativos que incluyan compromiso de contratación dirigidos a personas trabajadoras y desempleadas, a la vez que se llevará a cabo una nueva convocatoria del **programa de empleo y formación**. Esta iniciativa, orientada a mejorar la inserción laboral de personas desempleadas mediante su cualificación combinada con la práctica laboral, se articula a través de su participación en proyectos de utilidad pública o de interés general y social. Se trata de un programa propio, adaptado tanto a la realidad de las personas desempleadas como al tejido productivo andaluz, cuya ejecución comenzó en 2021. Desde entonces, la demanda registrada ha superado ampliamente las previsiones iniciales en cada convocatoria anual.

Además, para dar respuesta a la demanda de **personal cualificado en sectores estratégicos** en Andalucía, se desarrollarán las acciones formativas vinculadas a proyectos singulares relacionados con la industria naval, aeroespacial, del hidrógeno verde y de defensa, concretamente, de la Base Logística del Ejército de Tierra en Córdoba (BLET). Estos proyectos singulares sirven para dar respuesta a los retos presentes y futuros, revirtiendo en una generación de empleo de calidad. Todo ello, atendiendo a las demandas y necesidades que trasladan las empresas a la Administración de la Junta de Andalucía.

El colectivo de **personas trabajadoras autónomas** es el que tiene una mayor dificultad para acceder a la formación. Por ello, se impulsará una novedosa formación, dirigida a este colectivo mediante la

modalidad de teleformación para consolidar y fomentar el crecimiento del trabajo autónomo y del autoempleo en Andalucía, convirtiéndola en una actividad profesional más competitiva, flexible y resiliente frente a los cambios del entorno. Esta modalidad facilitará que el acceso a la formación por parte de este colectivo de una forma más ágil y flexible, permitiendo que se pueda estudiar desde cualquier lugar y en cualquier momento, lo que repercutirá en una optimización del tiempo de trabajo.

Asimismo, se pondrá en marcha una **nueva línea de empleo y formación** dirigida a empresas, con el fin de mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas participantes, a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional, que contribuya a responder a las necesidades y particularidades del mercado de trabajo andaluz.

Y se impulsará la formación de **personas con discapacidad**, mediante una nueva línea de subvenciones que complementa el sistema de ayudas dirigidas a, promover su autonomía y accesibilidad, mejorando su empleabilidad y favoreciendo la inserción laboral de estos colectivos.

También se dotarán **becas y ayudas para asistir a acciones formativas**, a la vez que se convocarán nuevamente subvenciones para la compensación económica de empresas que hayan posibilitado la realización de prácticas profesionales no laborales a las personas participantes desempleadas en acciones formativas de formación profesional para el empleo.

Del mismo modo, se financiarán planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva en Andalucía.

Por último, para dar respuesta a la demanda de profesionales en competencias digitales, se desarrollarán diversas actuaciones en materia de formación profesional para el empleo con el fin de abordar la transformación tecnológica del mercado laboral andaluz.

## Cultura preventiva y bienestar laboral: compromiso de Andalucía con la seguridad en el trabajo

El incremento de la actividad económica y del número de personas empleadas registrada en los últimos años en Andalucía se está traduciendo en un leve aumento de las cifras de accidentes laborales en la región. Sin embargo, los datos de siniestralidad laboral han registrado un aumento alarmante después de la pandemia de la Covid-19, por lo que resulta necesario que desde todos los ámbitos, empresas, trabajadores y administraciones públicas se haga un esfuerzo y se pongan en marcha medidas que ayuden a contener estas cifras que se traducen en pérdidas de vidas humanas.

Estas medidas de protección hacia los trabajadores tienen que ir dirigidas a minimizar los riesgos laborales a los que se ven expuestos, pero también deben orientarse a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y el bienestar social y a la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, de manera que, todo ello, incida de manera positiva en la competitividad y productividad de las empresas andaluzas.

En este sentido, la Junta de Andalucía no lucha exclusivamente contra la siniestralidad laboral, sino que apuesta por una política de seguridad y salud laboral que cree entornos laborales que sean seguros y saludables, promoviendo la cultura preventiva y una gestión eficaz de los riesgos laborales.

En el año 2024, se aprobó por el Gobierno andaluz la **Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028**, una estrategia que tiene como objetivo impulsar que los entornos laborales sean seguros y saludables, promoviendo la cultura preventiva y una gestión eficaz de los riesgos laborales. Para ello, las actuaciones irán dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad y salud, reduciendo los accidentes de trabajo; la prevención de las enfermedades profesionales; a facilitar la aplicación de la prevención de riesgos laborales en la PYME andaluza; a abordar los retos derivados de las nuevas formas de organización del trabajo, la transición digital y otros riesgos emergentes; fomentar la cultura preventiva; mejorar el funcionamiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo en Andalucía; y desarrollar aspectos troncales de la prevención de riesgos laborales, como la formación, la perspectiva de género y

el tratamiento adecuado de colectivos vulnerables. Además, se promoverá el entorno laboral como una plataforma para mejorar la salud de las personas trabajadoras.

En 2026, se consolidarán y se terminarán de desarrollar las iniciativas incluidas en el **I Plan de Actuación 2024-2026**, que es el punto de partida para la implementación efectiva de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028. A través de este plan, se fomentará la adopción de medidas para la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras, impulsando el desarrollo de **acciones de vigilancia**, asesoramiento e información para la mejora de la gestión preventiva en las empresas andaluzas. Estas acciones de vigilancia de la salud también se llevarán a cabo para las personas empleadas públicas de la Junta de Andalucía, con actuaciones como la realización de pruebas analíticas y reconocimientos médicos específicos en función de los riesgos.

En este contexto, se reforzará la apuesta de la Administración andaluza por mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral en las empresas con iniciativas como una **nueva convocatoria de subvenciones para la mejora de la prevención de riesgos laborales** en las PYME, a la vez que se pondrá un énfasis especial en el impulso de la cultura de la prevención, tanto en las empresas como en nuestra sociedad. Estas ayudas irán destinadas principalmente a:

- Inversiones para sustitución y adaptación de maquinaria y equipos de trabajo, instalaciones específicas de control de contaminantes y adquisición de sistemas de prevención para el trabajo en altura.
- Iniciativas de integración de la prevención de riesgos laborales en las empresas andaluzas, mejora del cumplimiento de la normativa y realización de proyectos innovadores y buenas prácticas preventivas.
- Proyectos que incluya recursos propios especializados de prevención de riesgos laborales, estudios ergonómicos y psicosociales.
- Proyectos de I+D+i dirigidos a la mejora de las condiciones de trabajo, diagnósticos preventivos sobre riesgos emergentes o la implantación por primera vez de sistemas de gestión de seguridad y salud laboral, entre otros.

Por otro lado, en el marco del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y en colaboración con los agentes económicos y sociales de Andalucía, en 2026 se continuará trabajando para que los **centros de trabajo continúen mejorando sus niveles de seguridad y salud laboral** y para que la intervención pública resulte lo más eficiente posible.

Por último, hay que señalar que la Junta de Andalucía, a través del **Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL)**, promueve activamente la cultura preventiva y la mejora continua de las condiciones laborales, con el apoyo de agentes sociales y económicos.

Para ello, continuará impulsando su actividad investigadora, orientada a proyectos de investigación innovadores en áreas prioritarias de actuación, con la recopilación y publicación de estudios sectoriales, territoriales y temáticos sobre las condiciones de trabajo en Andalucía y de seguridad y salud en los entornos profesionales.

También, se realizarán encuestas de ámbito autonómico para conocer con precisión la evolución de las condiciones en que la ciudadanía andaluza desarrolla su trabajo y la calidad del mismo, así como para conocer cómo se lleva a cabo la actividad preventiva en el seno de las empresas de Andalucía.

Todo ello será objeto de difusión en el ámbito empresarial andaluz, con una orientación práctica hacia sus intereses y necesidades, mediante talleres, encuentros y jornadas dirigidas a las empresas andaluzas, a las personas trabajadoras y a sus representantes.

Por otro lado, se continuarán desarrollando campañas de sensibilización para la población activa y la ciudadanía andaluza en general, trascendiendo el ámbito empresarial, promocionando la cultura preventiva mediante el desarrollo de diversas herramientas de difusión, principalmente mediante campañas de publicidad.

## Impulso al diálogo social y la igualdad en el trabajo para la mejora de las relaciones laborales

El diálogo social es el instrumento a través de cual se mejoran las relaciones laborales. Esta mejora implica un aumento de la productividad y la competitividad de las empresas, favoreciendo el crecimiento económico y la cohesión social de Andalucía.

El Gobierno andaluz seguirá apostando por la mejora de las relaciones laborales en Andalucía, tanto individuales como colectivas, la consolidación del diálogo social y el impulso de la negociación colectiva, poniendo especial interés en la mejora de las condiciones de trabajo; en impulsar las labores de mediación, arbitraje y conciliación; y en la canalización de la conflictividad laboral.

Para ello, se requiere la participación activa y necesaria de los agentes económicos y sociales más representativos de la Comunidad Autónoma, sin cuya colaboración no se podrían alcanzar los objetivos propuestos.

Dentro del ámbito de las relaciones laborales, se prevé para 2026 la realización de actuaciones a través de instrumentos de colaboración que sirvan para **mejorar la información y asesoramiento de las personas trabajadoras** en temas que afectan al empleo, las relaciones laborales, la defensa de los derechos laborales, la discriminación laboral y la prevención de riesgos laborales, entre otros.

También se promoverá la **igualdad de género en las relaciones laborales**, facilitando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras en Andalucía, mediante nuevas convocatorias de ayudas; contribuyendo al desarrollo de acciones de información y sensibilización en materia de igualdad de género; así como fomentando la implantación de planes de igualdad en las empresas que no estén obligadas por la normativa vigente a contar con este instrumento, que busca eliminar la discriminación de género y crear un entorno en el que todas las personas empleadas, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades para crecer y mejorar en sus carreras profesionales

Como pilar fundamental de nuestro sistema de relaciones laborales, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) seguirá ejerciendo un papel destacado como órgano de diálogo y de participación institucional de los agentes económicos y sociales andaluces, desarrollando una labor esencial para el fortalecimiento de la negociación colectiva y la resolución de la conflictividad laboral, canalizada a través del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA).

Con esta finalidad, este órgano impulsará y dinamizará la negociación colectiva andaluza mediante la negociación y puesta en marcha del **III Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva 2026-2029** que fomentará la adaptación y renovación de los contenidos de los convenios colectivos a las nuevas realidades del mercado de trabajo. Este Plan de Apoyo igualmente impulsará la participación de la mujer en la negociación colectiva, a través de iniciativas vinculadas a las comisiones negociadoras de los convenios colectivos.

Para incrementar la eficiencia del SERCLA, se impulsarán vías de diálogo para un desenvolvimiento adecuado de los procesos de negociación colectiva, mediante la **canalización pacífica y dialogada de la conflictividad laboral** y se llevarán a cabo actuaciones como la consolidación de una reforma técnica del sistema y la implantación de un sistema de evaluación de la calidad en la gestión administrativa de este Servicio y en el desarrollo de la función mediadora y arbitral.

Asimismo, impulsará la formación, la divulgación y la investigación en materia sociolaboral con actuaciones como la puesta en marcha de la Cátedra de mediación y arbitraje para el conflicto laboral y la utilización de la Inteligencia Artificial en procesos de negociación colectiva y mediación laboral a través de las correspondientes Cátedras de estudio e investigación entre el CARL y la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).